

# RECOMENDACIONES A PRODUCTORES Y TÉCNICOS DE COLZA (CANOLA) Y BRASSICA CARINATA

Las empresas productoras y comercializadoras de Colza y Brassica Carinata nucleadas en la Mesa Tecnológica de Oleaginosos (MTO), la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola (CHDA) y la Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA) recuerdan el uso responsable de agroquímicos al momento de realizar aplicaciones en estos cultivos.

## Considerando:

- Que la polinización natural de las Abejas en los cultivos de Colza genera beneficios directos a los Agricultores al incrementar sus rendimientos en hasta un 30% y estudios nacionales demuestran un incremento de hasta un 25% de producción (2019 Facultades de Agronomía y Ciencias UDELAR).
- Que la abeja es beneficiosa para el Medio Ambiente y potencia la producción de alimentos.
- Que la Colza y B. Carinata constituyen una importante fuente de néctar y polen para el sustento de colmenas y la producción de Miel.
- Que otros insectos benéficos pueden estar presentes durante la floración de estos cultivos.

## Recomendamos:

- Que al realizar el CONTROL de PLUTELLA en forma preventiva, y en especial durante la FLORACIÓN del cultivo, se utilicen exclusivamente insecticidas autorizados por la DGSA - MGAP preferentemente en aplicaciones a última hora del día. Ellos permiten lograr un buen control de la plaga, y evitan efectos de toxicidad sobre las colmenas próximas al cultivo tratado y otros insectos benéficos. En la experiencia de agricultores y técnicos locales, el uso de estos productos ha dado un muy buen resultado en su control y una menor mortandad de Abejas.

## • Productos autorizados

Registro	Nombre Comercial	Sustancia Activa
2454	RIMON 10 EC	NOVALURON
4538	REQUIEM 75 WDG	CLORANTRANILIPROLE
4686	CATCHER 300	LUFENURON
4726	TIFON	LUFENURON

## Advertimos:

- Que el uso de productos no registrados, ni autorizados por la DGSA para el control de esta plaga, aplicados en el período de Floración del cultivo, incrementan la muerte de Abejas y la desaparición de la población de Colmenas. A los efectos de evitar inconvenientes posteriores NO APLICAR fitosanitarios no autorizados para el cultivo.

## Sr. Productor:

- Recuerde la importancia de hacer un seguimiento permanente a su cultivo. De esa forma detectar a tiempo los problemas sanitarios y sólo realizará las aplicaciones necesarias para su debido control, pudiendo así reducir el costo de las mismas.

Por mayor información dirigirse a:

**MESA TECNOLÓGICA DE OLEAGINOSOS (MTO)**

Contacto: [consultas@mtorg.uy](mailto:consultas@mtorg.uy)

**COMISIÓN HONORARIA DE DESARROLLO APÍCOLA**

Teléfonos: 23047422 int.214-099.555 552

Montevideo, 30 de agosto de 2024



Ministerio  
de Ganadería,  
Agricultura y Pesca

Dirección General  
de Servicios Agrícolas